

REUNIÓN DE DELEGADOS DE LA E.O.I. DE ALCORCÓN
13 y 14 de diciembre de 2011

1. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE CLASE.

Leer la información disponible en los tabloneros de las aulas.

2. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La orden de evaluación 1798/2008 de 7 de abril de las Enseñanzas de idiomas de Régimen Especial fue publicada en el BOCM del 24 de junio de 2008.

- **Evaluación de diagnóstico:** Se realizará al inicio del curso, a partir del Nivel básico 2, con el fin de conocer el nivel de cada alumno y orientar el trabajo del grupo a lo largo del curso.
- **Evaluación de progreso:** el profesor llevará un registro del trabajo individual que cada alumno realizará a lo largo del curso escolar. Se llevarán a cabo controles o pruebas de progreso que incluirán todas las destrezas.
- **Evaluación de aprovechamiento:** En los cursos 1 de cada nivel se realizará un examen final que permitirá al alumno acceder al 2º curso del nivel correspondiente. Hasta nueva orden, en septiembre el alumno solo tendrá que presentarse a las destrezas que no haya superado en el convocatoria de junio.
- **Evaluación de dominio:** Los alumnos del curso 2 de cada nivel realizarán las pruebas de Certificación de la Comunidad de Madrid. Aquellos alumnos que no hayan superado todas las destrezas en junio tendrán que **examinarse de todas las destrezas** en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Permanencia en los cursos:

Según el Decreto, el alumno se puede matricular **cuatro veces por nivel** (el doble de veces que cursos tiene el nivel). Los alumnos que acceden directamente al 2º curso de un nivel (es decir, los que acceden por prueba de clasificación), sólo pueden matricularse **dos veces**.

A pesar de que la normativa permite a un alumno acceder al Nivel Intermedio 1 por tener el Título de Bachiller, aconsejamos encarecidamente la realización de una **prueba de clasificación** que permita ubicar al alumno en el que nivel que realmente le corresponde.

3. CONTROL DE ASISTENCIA :

La asistencia mínima obligatoria durante el curso será del **70% de las horas lectivas**. No es necesario presentar justificantes en caso de ausencias breves (enfermedad leve, asistencia a exámenes, viajes, vacaciones, motivos laborales) puesto que están englobadas en el 30% de posibles faltas de asistencia.

En caso de pérdida de oficialidad por faltas de asistencia:

- El alumno puede presentarse a examen, pero si desea continuar con sus estudios en la EOI **deberá preinscribirse para el curso siguiente en un plazo posterior al de los alumnos de nuevo ingreso**. Se informará a su debido tiempo de las fechas correspondientes. Se ruega consultar la página web y los tabloneros de anuncios de la escuela.
- **Publicación del listado de alumnos con asistencia insuficiente: el 29 de marzo de 2012.**
- **Publicación del listado de alumnos con pérdida de oficialidad: los días 7 y 8 de mayo de 2012.**
- Para más información, podéis dirigirlos a Jefatura de Estudios (lunes y miércoles de 17h a 18:00 y martes y jueves de 10:30 a 13:30) o a la dirección de correo: eoialcorcon_jefatura@hotmail.com

4. **ANULACIÓN DE MATRÍCULA:**

Se puede solicitar la anulación de la matrícula únicamente para casos muy particulares como bajas médicas de larga duración, motivos laborales o académicos, siempre justificados documentalmente. El plazo acaba el 27 de abril de 2012. El impreso de solicitud de anulación se puede descargar desde la página web o solicitarlo en Consejería. Se presenta en Secretaría (horario de mañana o tarde) acompañado del documento justificativo.

ATENCIÓN:

- **SÓLO SE PUEDE SOLICITAR UNA ÚNICA VEZ EN EL CONJUNTO DE LOS TRES NIVELES.**
- La matrícula de ese curso no contabiliza.
- **Se reserva la plaza EXCLUSIVAMENTE para el curso 2012/2013.**
- El alumno no puede seguir asistiendo a clase ni presentarse a los exámenes.

5. **RENUNCIA DE PLAZA:**

- Se puede solicitar la renuncia **SIN RESERVA DE PLAZA** hasta 30 días naturales después de iniciado el curso.
- La matrícula tampoco contabiliza y el alumno puede, si lo desea, **solicitar el reingreso del 23 de abril al 11 de mayo de 2012.**
- El alumno no puede asistir a clase ni presentarse a los exámenes.

6. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

Este curso debido a la reducción de horas de dedicación al departamento y a la biblioteca, se han suprimido las actividades extraescolares.

7. **PARKING**

Sólo se podrá aparcar en el parking de la Escuela durante el período de clase. Los alumnos tendrán que dejar el carné de la Escuela en un lugar visible. Se ruega hacer uso responsable del aparcamiento. En caso contrario, nos veremos obligados a cerrarlo.

8. **INSTALACIONES**

- Tras las últimas reformas en el centro, se ruega al alumnado que **cuide y respete las instalaciones**, por el bien de todos.

9. **RUEGOS Y PREGUNTAS**
